



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DECANAL N°034-2023-D-FCE.- de fecha 02 de mayo del 2023 -EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO

OFICIO N° 01/2023-OTDE/FCE/UNAC, presentado por Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas, quien remite la propuesta de docentes Tutores para los ciclos académicos 2023A – 2023B.

CONSIDERANDO

Que, en el Estatuto, establece que es un principio de la Universidad Nacional del Callao el mejoramiento continuo de la calidad académica; y la Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional;

Que, según art. 39 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU, de fecha 07 de diciembre de 2022, el Consejo Universitario aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Que, con Resolución N°022-2023 CF/FCE de fecha 01 de abril de 2023, se designó el COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE y COMITÉ DE DESARROLLO DOCENTE, para el periodo de abril a diciembre del 2023, ratificado por el Consejo de Facultad con Resolución N° 121-2023 CF/FCE de fecha 21 de abril de 2023

Que, con OFICIO N° 01/2023 OTDE/FCE/UNAC, presentado por Dra. Micaela Aydé Silvia Choquehuanca Martínez Presidente del comité de tutoría y desarrollo del estudiante, quien remite la propuesta de docentes tutores para los ciclos 2023 A – 2023 B.

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1. Ratificar OFICIO N° 01/2023-OTDE/FCE/UNAC, presentada por el Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas.
2. Aprobar la Relación de Docentes Tutores para los Ciclos Académicos 2023A – 2023B, que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ARRUNATEGUI ALDANA VICTOR RAUL
2	BALLENA DOMINGUEZ VICTOR GIOVANNY
3	BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO
4	BAZALAR PAZ MIGUEL ANGEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARIA DOCENTE

5	BAZAN BACA JUAN FRANCISCO
6	BENAVIDES CABRERA FRANCISCO RAFAEL
7	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO TOMAS
8	CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO
9	CASTILLO SALAZAR REGNER NICOLÁS
10	CASTRO WAY EDGAR JAVIER
11	CORBERA CUBAS JOSE ASENCION
12	CORONADO ARRILUCEA PABLO MARIO
13	DAVILA CAJAHUANCA DAVID
14	DAVILA LA TORRE WALTER CESAR
15	DEL CARPIO ALVA ISABEL MARGARITA
16	HOCES VARILLAS VICTOR AURELIO
17	JARA CALVO HUGO ALEJANDRO
18	JAUREGUI VILLAFUERTE CESAR GUILLERMO
19	JAVE CHAVEZ PEDRO ALBERTO
20	LEON MENDOZA JUAN CELESTINO
21	LEON VILLARRUEL MIGUEL ANGEL
22	LLENQUE CURO CARLOS GUILLERMO
23	LOPEZ SALVATIERRA EDGAR
24	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO
25	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE
26	MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO
27	MORE PALACIOS RAUL
28	OLIVARES RAMIREZ ALEJANDRO OSCAR
29	PALOMARES PALOMARES CARLOS IVAN
30	PEREZ BACA GRIMALDO
31	PEREZ GUTARRA OSCAR EDUARDO
32	QUISPE DE LA TORRE DANIEL
33	RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL
34	SALINAS CASTANEDA CESAR ALBERTO
35	TORRE PADILLA ABDIAS ARMANDO
36	VASQUEZ NEYRA JOSE ISMAEL
37	VILLA MOROCHO EDUARDO

3. Demandar, que cada docente Tutor, que al finalizar los ciclo académicos 2023A y 2023B, deben hacer llegar su informe detallado al Presidente del Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 285-2022-CU de fecha 07.12.2022.

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUGUSTO CANO ANCHAY
DECANO